

# UNAM POSGRADO



## CONVOCATORIA PARA INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



GACETA  
UNAM

SUPLEMENTO ESPECIAL  
Ciudad Universitaria, 30 de mayo de 2022



## CONVOCATORIA PARA INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, a través de los Comités Académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56, fracción V, del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

### CONVOCA

a aspirantes mexicanos y extranjeros con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2023-2 que iniciará el 30 de enero del 2023, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado.

#### Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

- Maestría en Ciencias Matemáticas
- Doctorado en Ciencias Matemáticas  
<http://www.posgrado.unam.mx/matematicas/>
- Doctorado en Ingeniería  
<http://ingen.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Astrofísica
- Doctorado en Astrofísica  
<http://www.astrocu.unam.mx/POSGRADO/>
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación  
<http://www.mcc.unam.mx/>
- Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales  
<https://www.pceim.unam.mx/>
- Doctorado en Ciencias de la Tierra  
<http://www.pctierra.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias (Física)
- Doctorado en Ciencias (Física)  
<http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

## Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

- Doctorado en Ciencias Biomédicas  
<http://www.pdcb.unam.mx/>
- Maestría en Enfermería
- Doctorado en Enfermería  
<http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>
- Maestría en Ciencias Bioquímicas
- Doctorado en Ciencias Bioquímicas  
<http://www.mdcbq.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
- Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal  
<http://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/>
- Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
- Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud  
<http://www.pmdcmos.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Químicas
- Doctorado en Ciencias Químicas  
<http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>
- Maestría en Ciencias Biológicas
- Doctorado en Ciencias Biológicas  
<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias del Mar y Limnología
- Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología  
<http://www.posgrado.unam.mx/pcmarylimnologia/>

### Área III. Ciencias Sociales

- Doctorado en Antropología  
<http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>
- Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Auditoría
- Maestría en Informática Administrativa
- Doctorado en Ciencias de la Administración  
<http://posgrado.fca.unam.mx/>
- Maestría en Derecho
- Maestría en Política Criminal
- Doctorado en Derecho  
[http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/inicio](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio)
- Doctorado en Economía  
<http://www.posgrado.unam.mx/economia/>
- Maestría en Trabajo Social  
<http://www.posgrado.unam.mx/trabajosocial/>

### Área IV. Humanidades y de las Artes

- Doctorado en Filosofía  
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>
- Maestría en Pedagogía
- Doctorado en Pedagogía  
<http://www.posgrado.unam.mx/pedagogia/>
- Maestría en Historia del Arte
- Doctorado en Historia del Arte  
<https://historiarte.esteticas.unam.mx/>

## Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las personas interesadas en participar deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles **después del 30 de mayo del 2022**, en: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/enero2023>, en el entendido de que al **registrarse al proceso de selección aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos**.

### Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
3. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, atender en tiempo y forma los trámites que al efecto se señalen en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, para cumplir con el apostille o legalización de los documentos. Además, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>
4. Corresponderá a las y los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, llevar a cabo, bajo su responsabilidad, los trámites que les sean requeridos por el Instituto Nacional de Migración para contar con la calidad migratoria que les permita realizar sus estudios en esta Institución.
5. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios seleccionado, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.
7. Consultar los resultados del proceso de selección, ingresando al **sitio web del programa de posgrado correspondiente** a partir del 13 de diciembre del 2022.
8. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el **Instructivo de inscripción** que se publicará junto con los resultados del proceso de selección.

## Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadadas. Los aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
<b>Registro de aspirantes y envío de la documentación</b> en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del 1° de agosto y finaliza a las 19:00 horas del 12 de agosto 2022 ( <b>hora del centro de México</b> ).
<b>Proceso de selección</b> conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa elegido.	El Comité Académico de cada Programa define su propio calendario para el proceso de selección, por lo que es muy <b>IMPORTANTE</b> consultar las fechas precisas en el <b>INSTRUCTIVO</b> del programa de interés.
<b>Publicación de resultados</b> por parte del programa.	13 de diciembre del 2022.
<b>Entrega documental</b> en la DGAE.	Del 10 al 13 de enero del 2023, en el Local de Registro de Aspirantes (Ciudad Universitaria). Del 16 al 20 de enero del 2023, en sedes foráneas

## Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, está interesada en “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.

- b) Se cancelará el registro de la persona aspirante que sea suplantada o sustituida, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive si resultara seleccionada, se cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo de inscripción, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. De ser así, la persona aspirante tendrá que esperar la publicación de la siguiente convocatoria para postularse nuevamente.
- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los programas de posgrado ofertados garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.

## ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, los interesados deberán ingresar a la página: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/enero2023>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Derivado de las condiciones generadas por la actual pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud de las y los aspirantes, los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en  
[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de mayo del 2022.

**EL COORDINADOR GENERAL  
DR. MANUEL TORRES LABANSAT**

**Con fundamento en los artículos 72 y 73 fracciones I, II y XII del RGEP,  
así como 11, último párrafo de los LGFP**





## Programa de Posgrado en Antropología<sup>1</sup>

### Doctorado en Antropología

#### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2023-2**, que inicia actividades el **30 de enero de 2023**.

#### OFERTA

El Doctorado en Antropología, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad de escolarizado y tiene una duración de 8 semestres (tiempo completo) ó 9 semestres (tiempo parcial).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Antropología Física
- Arqueología
- Antropología Social - Etnología
- Lingüística Antropológica

**NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.**

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1A. Registro de aspirantes

1B. Envío de la documentación en línea

**ETAPA 2.** Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

2A. Entrevista

2B. Examen de conocimientos

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página web del Programa).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad de Morelia, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Sociales y Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios Doctorado en Antropología, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

### ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 1° de agosto y hasta las 19:00 horas del viernes 12 de agosto del 2022 (**hora del centro de México**).

#### Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío de la documentación en línea:** Inicia a las 10:00 horas del lunes 1° de agosto y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de agosto del 2022 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 1° de agosto y las 19:00 horas del viernes 12 de agosto del 2022 (**hora del centro de México**), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

<b>Documentos</b>	<b>Consideraciones adicionales</b>
<b>1. Acta de nacimiento*.</b>	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción.  Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
<b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar <span style="float: right;">página:</span> <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
<b>4. Grado de maestría* en Antropología o en alguna disciplina afín</b> (de acuerdo con el criterio del Comité Académico). En el caso de egresados de la UNAM podrán ingresar a los estudios con el Acta de Examen de Grado de Maestría.  Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el documento que acredite el Grado de Maestría, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que tal documento no se encuentra en tu poder.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>5. Certificado de estudios de maestría*</b> en antropología o en alguna disciplina afín (de acuerdo al criterio del Comité Académico), donde se especifique el 100% de créditos cubiertos, asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, y el promedio general debe ser mínimo 8.5 (ocho punto cinco).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el <b>promedio íntegro obtenido</b>.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el <b>extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

\* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

**NOTA:** En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

#### Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<b>6. Curriculum vitae</b> actualizado con fotografía	Versión en español.
<b>7. Constancia de acreditación de comprensión de lectura o nivel superior del idioma inglés, emitida por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)</li> </ul>	Para aspirantes extranjeros una constancia de acreditación del inglés de su país.

Documentos	Consideraciones adicionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de idiomas de la UNAM</li> <li>• Otra institución externa que cuente con convenio con la ENALLT para dicho fin.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los certificados sin periodo de vigencia no deberán tener más de cinco años de antigüedad.</p> <p>No aplica para aquellos aspirantes que inglés es su lengua materna de acuerdo al país de origen. La <b>constancia debe</b> establecer, al menos, que el aspirante es capaz de comprender textos en inglés, equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p>En el caso de aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, <b>constancia</b> de conocimientos de la lengua española, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: Consultar la página: <a href="https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/">https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</a>).</p> <p>En el caso de no contar con la acreditación de comprensión de lectura emitido por la UNAM, para la etapa de registro se podrá presentar provisionalmente el documento de alguna otra institución oficial que lo acredite del conocimiento del idioma.</p>
<p><b>8. Proyecto de investigación</b></p> <p>El proyecto deberá presentar un objeto de estudio delimitado con precisión y una problematización clara del mismo; un conocimiento de la bibliografía más actualizada sobre el tema; un marco conceptual y metodológico definido, un cronograma de actividades plausible y ajustado a los tiempos de terminación señalados por este Plan de Estudios y, en general, debe mostrar que la investigación planteada representa una contribución original al conocimiento del tema.</p> <p>La extensión máxima del proyecto es de 20 cuartillas, en Times New Roman de 12 puntos, interlineado a un espacio y medio y deberá programarse para ser desarrollado en un plazo máximo de ocho semestres, incluido el proceso de graduación.</p> <p>Los proyectos podrán apegarse a las líneas de investigación correspondientes a cada campo de conocimiento considerado en la presente convocatoria; éstas pueden consultarse en la página web del Programa de Posgrado en Antropología. También podrán ser considerados en el proceso de selección proyectos que, por su calidad y/o pertinencia académica, no correspondan a las líneas de investigación consideradas en la presente convocatoria.</p> <p><b>NOTA:</b> En caso de aspirantes cuyo <b>proyecto de investigación</b> esté ubicado en el campo de conocimiento de la <b>Arqueología</b> es indispensable que los estudios de <b>licenciatura sean en Arqueología</b> y, cuando el proyecto presentado por el aspirante se encuentra inserto en el marco de una investigación arqueológica mayor, o requiera el uso de materiales</p>	<p>Versión en español.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>arqueológicos específicos, deberá ir acompañado de una carta del académico responsable de la investigación y/o de los materiales, otorgando su consentimiento a dicho aspirante para utilizar los materiales y datos de la respectiva investigación en la elaboración de su futura tesis.</p> <p><b>NOTA:</b> En caso de aspirantes cuyo <b>proyecto de investigación</b> esté ubicado en el campo de conocimiento de la <b>Lingüística Antropológica</b> es recomendable que además de contar con licenciatura en lingüística, cuente con conocimientos en lingüística descriptiva que le permitan al aspirante aplicarlos en su investigación.</p>	
<p><b>9. Carta de exposición de motivos</b>, solicitando el ingreso al Doctorado en Antropología dirigida al Comité Académico.</p> <p>Señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) el campo de conocimiento de su interés;</li> <li>2) preferentemente la línea de investigación elegida;</li> <li>3) cuando sea el caso, la aclaración de que son egresados de la Maestría Antropología de la UNAM y si ya cuentan con el grado;</li> <li>4) las razones para elegir este posgrado y cómo se vincula esto con sus intereses académicos; y</li> <li>5) la dedicación de tiempo (considerar que, en su momento, esto debe ser autorizado por el Comité Académico).</li> </ol>	Versión en español.
<p><b>10. Tesis o trabajo de Titulación de Maestría</b></p>	
<p><b>11. Cartas de recomendación.</b></p> <p>Dos cartas de recomendación de académicos familiarizados con el desempeño del aspirante, en las cuales se establezca con claridad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las circunstancias en las cuales ha conocido el trabajo académico y capacidades del aspirante;</li> <li>• Las fortalezas y debilidades con las que cuenta para desempeñarse en la actividad académica y escolar; y</li> </ul> <p>Las características que definen su perfil de investigador/a en el ámbito de la antropología.</p>	Versión en español.

## ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos** (en días y horas hábiles) **al correo electrónico:** [antropologia@posgrado.unam.mx](mailto:antropologia@posgrado.unam.mx)

## ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección de cada etapa del proceso de selección en la fecha correspondiente (ver calendario en el cuadro siguiente), en la **página:** [www.posgrado.unam.mx/antropologia](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia). Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

La lista de los aspirantes aprobados para la etapa 2A, se publicará el 21 de octubre del 2022 en la página web [www.posgrado.unam.mx/antropologia](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia) del Programa de Doctorado en Antropología, con las instrucciones para presentar la entrevista, así como la fecha, hora y lugar.

### Etapa 2A. Entrevista

Las entrevistas se realizarán entre el **24 al 31 de octubre del 2022**, de manera presencial o virtual a través de comunicación remota.

### Etapa 2B. Examen de conocimiento.

La lista de los aspirantes aprobados para la etapa 2B, se publicará el **18 de noviembre del 2022** en la página web [www.posgrado.unam.mx/antropologia](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia) del Programa de Doctorado en Antropología, con las instrucciones para presentar el examen, aún por definir entre el día **3 al 10 de noviembre del 2022**, hora y lugar de aplicación. El examen escrito comprende la evaluación de conocimientos y habilidades para la antropología en general, así como para el campo de conocimiento de su interés. El examen se podrá realizar de manera presencial o virtual a través de comunicación remota.

### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 13 de diciembre de 2022**, a partir de las 18:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa**: [www.posgrado.unam.mx/antropologia/](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/)

### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2022** a la página de *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

**El inicio del semestre es el 30 de enero de 2023.**

**Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

#### Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del Doctorado en Antropología que no cuenten con su acta de examen de grado de maestría aprobada antes del inicio del semestre 2023-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Antropología** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Antropología estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Antropología no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.



- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre; 1º, 2 y 21 de noviembre; 12 de diciembre del 2022.
- J. Vacaciones administrativas: del 4 al 22 de julio del 2022 y del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023.
- K. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1 Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar	Inicia a las 10:00 horas del 1 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del 12 de agosto del 2022	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Etapa 2. Publicación de resultados de la primera etapa y del calendario de entrevistas	21 de octubre del 2022 a partir de las 18 horas.	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/">www.posgrado.unam.mx/antropologia/</a>
Etapa 2A. Entrevista	Entre el 24 al 31 de octubre del 2022. Consultar el calendario	Unidad de Posgrado en C.U. en la Cd Mx o en sala virtual. <a href="http://www.posgrado.unam.mx/antropologia">www.posgrado.unam.mx/antropologia</a>
Etapa 2B. Publicación de lista de resultados de la entrevista, con las instrucciones y lugar del examen.	18 de noviembre del 2022 a partir de las 18:00 horas.	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/antropologia">www.posgrado.unam.mx/antropologia</a>
Etapa 2B. examen de conocimientos	Por definir entre el 3 al 10 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas.	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/antropologia">www.posgrado.unam.mx/antropologia</a>
Publicación de lista de aprobados	13 de diciembre del 2022 a partir de las 18:00 horas	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/antropologia">www.posgrado.unam.mx/antropologia</a>
Inicio del semestre 2023-2	30 de enero del 2023	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología

Unidad de Posgrado, Edificio "F" primer nivel, cubículos F107 y F108, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Correo electrónico: [antropologia@posgrado.unam.mx](mailto:antropologia@posgrado.unam.mx)

Página web: [www.posgrado.unam.mx/antropologia/](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/)

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR)

Calle Ma. Adelina Flores 34-a. Barrio de Guadalupe. C.P. 29230, San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Horarios de atención: de lunes a jueves de 8:30 a 18:15 horas y viernes de 8:30 a 17:30 horas.

Correo electrónico: [mari\\_019@unam.mx](mailto:mari_019@unam.mx)

Página web: <http://cimsur.unam.mx>

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia, Michoacán  
Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701. Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta. C.P. 58190 Morelia,  
Michoacán, México  
Teléfono (443) 689 3500, extensión 37317. Desde la Ciudad de México (55) 5623 7300, extensión 37317  
Correo electrónico: [luis.perez@enesmorelia.unam.mx](mailto:luis.perez@enesmorelia.unam.mx)  
Página web: <http://www.enesmorelia.unam.mx/index.php/institucional/enes-morelia/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Aprobado por el Comité Académico el 18 de mayo del 2022.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGIA**